

Plan de Voluntariado



Perú  Bolivia  Colombia  España 

nuevospasos.org

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Nuevos Pasos, comprometida con la protección, promoción y restitución de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad —especialmente niños, niñas y adolescentes—, reconoce al voluntariado como una herramienta clave para fortalecer su misión institucional. A lo largo de su trayectoria en Perú, Bolivia, Colombia y España, ha contado con el apoyo de personas voluntarias que, desde su compromiso solidario, han aportado tiempo, conocimientos y sensibilidad para contribuir a una sociedad más justa, segura e inclusiva.

Este Plan de Voluntariado nace de la necesidad de organizar, coordinar y optimizar la participación voluntaria en los diferentes espacios de acción de la Asociación. No solo busca dar respuesta a las demandas crecientes de los programas sociales, educativos y comunitarios, sino también ofrecer a las personas voluntarias una experiencia significativa, formativa y transformadora.

Asimismo, el plan permite asegurar la calidad de la intervención voluntaria, establecer criterios claros de selección, formación y seguimiento, y garantizar la coherencia con los valores institucionales. También responde a marcos normativos que regulan la acción voluntaria en cada país, y promueve estándares éticos que salvaguardan los derechos tanto de las personas beneficiarias como de quienes colaboran.

El documento está pensado como una guía de referencia común para todos los contextos en los que opera Nuevos Pasos, respetando las particularidades locales pero manteniendo una línea organizativa y formativa compartida. En resumen, el Plan de Voluntariado busca fortalecer el vínculo entre la Asociación y su comunidad de voluntarios, consolidando un espacio de participación ciudadana responsable, sostenible y transformadora.

2. OBJETIVO

El voluntariado en la Asociación Nuevos Pasos se concibe como una herramienta de transformación social, de fortalecimiento comunitario y de desarrollo personal para quienes se suman a nuestras acciones.

Por ello, el presente Plan tiene como objetivo principal canalizar de forma estructurada, segura y significativa la participación solidaria de personas que desean contribuir al bienestar integral de la infancia, las familias y comunidades en situación de vulnerabilidad en Perú, Bolivia, Colombia y España.

A su vez, los objetivos específicos que guían la acción voluntaria en Asociación Nuevos Pasos son:

2.1. Fortalecer la misión institucional de Nuevos Pasos

A través del involucramiento activo y comprometido de personas voluntarias, se amplía la capacidad de respuesta de la organización en sus distintos programas, proyectos y servicios. Las personas voluntarias complementan y potencian el trabajo profesional, favoreciendo un acompañamiento más cercano, humano y participativo.

2.2. Promover la participación social y el compromiso social

El plan busca generar oportunidades reales para que personas de diferentes edades, nacionalidades, profesiones y contextos puedan involucrarse activamente en causas sociales relevantes. El voluntariado no solo es una forma de contribuir al cambio, sino también de formar parte de comunidades que trabajan por la equidad, la justicia y la dignidad humana en diversos territorios. Se valora especialmente la diversidad cultural y el intercambio solidario que aportan personas voluntarias locales e internacionales.

2.3. Garantizar una experiencia formativa y enriquecedora para el voluntariado

El voluntariado es también un espacio de crecimiento personal. Por ello, se prioriza la formación, el acompañamiento y el desarrollo de habilidades sociales, comunicativas, educativas y comunitarias. Las personas voluntarias aprenden a trabajar en equipo, a empatizar con realidades complejas y a construir soluciones desde una perspectiva solidaria y ética.

2.4. Contribuir a una cultura organizativa basada en la corresponsabilidad

El voluntariado promueve el sentido de pertenencia, el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad social. Este plan busca integrar a las personas voluntarias como parte activa de la entidad, reconociendo su rol dentro de la estructura organizativa, valorando sus aportes y fomentando relaciones horizontales y de respeto mutuo.

2.5. Fomentar el impacto social sostenido a través del voluntariado

Un objetivo transversal es lograr que la acción voluntaria tenga un impacto duradero tanto en las personas beneficiarias como en la comunidad en general. Para ello, se diseñan tareas con sentido, se definen roles claros y se promueve la continuidad en los procesos. El voluntariado no es entendido como una acción puntual, sino como una estrategia de cambio colectivo a largo plazo.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política de voluntariado es de aplicación para todas las personas voluntarias que colaboran con la Asociación Nuevos Pasos en cualquiera de sus países de intervención: Perú, Bolivia, Colombia y España.

Se aplica a todas las modalidades de voluntariado promovidas por la organización, ya sea de manera presencial, semipresencial o virtual, incluyendo:

- Voluntariado local (personas de la comunidad)
- Voluntariado nacional (personas de otras regiones de cada país)
- Voluntariado internacional (personas extranjeras que colaboran de forma temporal o permanente)
- Voluntariado profesional y técnico
- Voluntariado corporativo o institucional
- Voluntariado ocasional o por campañas

Esta política es también de referencia para el equipo técnico y coordinador de la organización, en tanto orienta el vínculo con las personas voluntarias y establece criterios para su incorporación, participación, acompañamiento y reconocimiento.

4. DEFINICIÓN DE VOLUNTARIADO

Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades realizadas de forma libre, desinteresada y solidaria por personas que, sin recibir remuneración económica, colaboran con la Asociación Nuevos Pasos en el desarrollo de sus programas, proyectos y acciones sociales.

Las personas voluntarias aportan su tiempo, habilidades y compromiso en favor de poblaciones en situación de vulnerabilidad, contribuyendo activamente a la misión institucional. Su participación es organizada, responsable, respetuosa de los principios de la entidad y en coordinación con el equipo técnico.

El voluntariado no reemplaza ni sustituye el trabajo remunerado del personal profesional, sino que lo complementa y enriquece desde una lógica de corresponsabilidad social, servicio ético y construcción comunitaria.

5. PRINCIPIOS RECTORES

El voluntariado en la Asociación Nuevos Pasos se fundamenta en un conjunto de principios éticos y valores humanos que orientan la acción solidaria y garantizan una experiencia significativa tanto para quienes brindan su tiempo como para quienes reciben el acompañamiento. Estos valores no solo guían la práctica cotidiana, sino que también reflejan la identidad y misión de la organización.

5.1. Solidaridad transformadora: El voluntariado nace de la empatía activa ante las realidades de vulnerabilidad, pobreza y exclusión. La solidaridad en Nuevos Pasos no se limita al gesto puntual, sino que busca transformar vidas y contextos, fortaleciendo procesos colectivos de cambio y justicia social.

5.2. Gratuidad y generosidad: Las personas voluntarias actúan movidas por el deseo de contribuir, sin esperar una compensación económica a cambio. Esta entrega libre y voluntaria es una expresión de generosidad auténtica, que fortalece los vínculos humanos y promueve una cultura del dar sin medida.

5.3. Respeto a la dignidad: Se promueve un trato digno, equitativo y respetuoso hacia cada niño, niña, adolescente, familia y miembro del equipo. El voluntariado se basa en el reconocimiento del otro como sujeto de derechos, sin discriminación alguna por edad, género, nacionalidad, religión, cultura o situación socioeconómica.

5.4. Compromiso responsable: Ser voluntario o voluntaria implica asumir un compromiso real y coherente con la misión de la organización. Esto conlleva responsabilidad, puntualidad, constancia y disposición al trabajo en equipo, manteniendo siempre una actitud proactiva y colaborativa.

5.5. Corresponsabilidad social: El voluntariado es una expresión de ciudadanía activa y de corresponsabilidad con el bienestar común. En Nuevos Pasos, las personas voluntarias son consideradas parte fundamental del engranaje institucional, siendo partícipes del desarrollo, evaluación y mejora de las acciones sociales.

5.6. Ética y transparencia: Toda acción voluntaria debe estar guiada por la honestidad, el respeto a los acuerdos establecidos y la coherencia con los valores institucionales. Se espera un comportamiento ético en el manejo de la información, los recursos y la relación con las personas atendidas.

5.7. Formación y aprendizaje mutuo: El voluntariado es un espacio de formación continua, crecimiento personal y aprendizaje compartido. En Nuevos Pasos se promueve la capacitación permanente, la reflexión sobre la práctica y el intercambio de saberes como medios para enriquecer tanto a las personas voluntarias como a las comunidades a las que se sirve.

6. PERFIL DE VOLUNTARIO

La Asociación Nuevos Pasos reconoce que el voluntariado es una expresión diversa y plural de compromiso social. Por ello, se valora la participación de personas de distintas edades, nacionalidades, trayectorias y niveles de formación. Sin embargo, existen ciertas cualidades clave que favorecen una experiencia enriquecedora, respetuosa y alineada con la misión de la organización.

6.1. Compromiso con la misión y valores de Nuevos Pasos

La persona voluntaria debe identificarse con los principios fundamentales de la organización, tales como la promoción de la dignidad humana, la defensa de los derechos de la infancia en riesgo de vulneración de sus derechos. Este compromiso se traduce en una actitud coherente con los fines del trabajo social y en una disposición a actuar con sensibilidad, humildad y responsabilidad.

6.2. Disponibilidad de tiempo y constancia

La labor voluntaria requiere una entrega consciente y sostenida. No se trata solo de tener "buena voluntad", sino de contar con el tiempo y la constancia para participar

activamente en las acciones planificadas. La regularidad fortalece los procesos comunitarios y permite generar vínculos de confianza con el equipo y la población beneficiaria.

6.3. Actitud respetuosa y empática

El respeto por la diversidad, la capacidad de escuchar sin juzgar y la empatía frente a realidades difíciles son elementos esenciales para un voluntariado transformador. Se espera una actitud amable, inclusiva y comprensiva, especialmente al interactuar con niñas, niños y adolescentes que han vivido o viven situaciones de vulnerabilidad o violencia.

6.4. Capacidad de trabajo en equipo

En Nuevos Pasos, el trabajo colaborativo es un valor central. La persona voluntaria debe saber integrarse a un equipo, aportar desde sus fortalezas, acoger sugerencias, asumir roles de forma horizontal y resolver diferencias desde el diálogo constructivo. El voluntariado no es una acción aislada, sino una experiencia colectiva.

6.5. Responsabilidad y sentido del deber

Ser voluntario implica tomar compromisos con seriedad. Esto incluye asistir a las actividades acordadas, cumplir los horarios, respetar las normas internas y dar seguimiento a las tareas asignadas. También supone actuar con honestidad, mantener la confidencialidad cuando se trabaje con datos sensibles y cuidar los recursos de la organización.

6.6. Apertura al aprendizaje

Cada experiencia de voluntariado es también una oportunidad de aprendizaje. Se espera que la persona voluntaria tenga disposición para formarse, mejorar sus habilidades y reflexionar sobre sus prácticas. Esta apertura favorece una actitud humilde, constructiva y enriquecedora para todas las partes.

6.7. Adaptabilidad y flexibilidad

Las realidades sociales con las que trabaja Nuevos Pasos suelen implicar cambios, incertidumbres y desafíos. Por ello, se valora la capacidad de adaptarse a diferentes entornos culturales, modos de trabajo y necesidades emergentes. La flexibilidad permite actuar con serenidad y creatividad ante los imprevistos, siempre desde el cuidado mutuo.

Nota: En ciertos casos, algunas actividades específicas pueden requerir competencias técnicas o perfiles profesionales particulares. En tales situaciones, se comunicarán previamente los criterios y requisitos necesarios para el rol voluntario.

7. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIO (A).

La participación voluntaria debe ser una experiencia enriquecedora tanto para las personas voluntarias como para la organización y las comunidades a las que se sirve. Para garantizar que esta experiencia sea justa, respetuosa y beneficiosa para todos, es fundamental establecer claramente los derechos y deberes que rigen la acción voluntaria. De esta manera, se asegura que el voluntariado se desarrolle en un entorno de respeto mutuo, responsabilidad y profesionalismo.

7.1. Derechos del Voluntariado

Las personas voluntarias de Nuevos Pasos tienen los siguientes derechos:

Derecho a la formación y acompañamiento: Todos los voluntarios/as tienen derecho a recibir la capacitación necesaria para desarrollar sus tareas de manera efectiva, segura y alineada con los valores y objetivos de la organización. Además, cuentan con acompañamiento y supervisión continuos para resolver dudas y mejorar su desempeño.

Derecho a un trato digno y respetuoso: Las personas voluntarias deben ser tratadas con respeto, sin discriminación alguna por su género, edad, raza, orientación sexual, religión o cualquier otra característica personal. La organización garantizará un ambiente inclusivo y seguro para todos.

Derecho a la seguridad y bienestar: Nuevos Pasos se compromete a garantizar la seguridad física y emocional de las personas voluntarias. Esto incluye la provisión de información sobre medidas de seguridad, especialmente en actividades de alto riesgo o en contextos vulnerables.

Derecho a la participación activa y opinión: Las personas voluntarias tienen derecho a ser escuchadas y a participar en la toma de decisiones que puedan afectar su rol dentro de la organización. Este derecho fomenta un entorno colaborativo y una cultura de corresponsabilidad.

Derecho a la confidencialidad y privacidad: El voluntariado tiene derecho a que se respete su privacidad y a que se mantenga la confidencialidad sobre la información sensible con la que puedan estar en contacto durante su actividad.

Derecho a reconocimiento: Los voluntarios/as tienen derecho a recibir reconocimiento por su valioso aporte a la organización, ya sea en forma de agradecimientos públicos, certificados de participación o cualquier otra forma que refuerce su contribución.

7.2. Deberes del Voluntariado

Las personas voluntarias también tienen responsabilidades dentro de la organización. Sus deberes son fundamentales para el buen funcionamiento de los programas y la efectividad de las acciones. Estos deberes incluyen:

Cumplir con los compromisos asumidos: Es responsabilidad de cada persona voluntaria cumplir con los horarios, tareas y compromisos adquiridos, con un alto nivel de seriedad y responsabilidad.

Respetar las normas y procedimientos establecidos: Las personas voluntarias deben conocer y seguir las normas internas de la organización, así como los procedimientos de trabajo establecidos para asegurar el buen desarrollo de las actividades.

Actuar con ética y transparencia: Se espera que las personas voluntarias actúen de manera ética y transparente en todas sus interacciones, mostrando respeto por las personas atendidas, por los demás voluntarios/as y por la organización en general.

Mantener la confidencialidad: Es imperativo que las personas voluntarias respeten la privacidad y confidencialidad de la información relacionada con las personas beneficiarias de los programas y con la organización, especialmente en lo que se refiere a datos sensibles o personales.

Colaborar activamente en equipo: Se espera que las personas voluntarias trabajen de manera colaborativa y respetuosa con los demás miembros del equipo, compartiendo tareas, ideas y contribuyendo a la creación de un ambiente armonioso y eficaz.

Reportar cualquier incidencia o preocupación: Las personas voluntarias tienen la obligación de informar a sus coordinadores/as o responsables sobre cualquier incidencia o situación que pueda comprometer la seguridad, el bienestar de las personas atendidas o el buen desarrollo de las actividades.

8. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL VOLUNTARIADO

La estructura organizativa del voluntariado en Nuevos Pasos está diseñada para garantizar que las actividades sean eficaces, coordinadas y alineadas con los objetivos de la organización. A través de una adecuada distribución de responsabilidades y roles, buscamos que las personas voluntarias tengan una experiencia satisfactoria, con un claro sentido de pertenencia y propósito.

8.1. Coordinación y supervisión del voluntariado

El voluntariado será gestionado por un Coordinador/a de Voluntariado, quien tendrá la responsabilidad de coordinar todas las actividades voluntarias, asegurar la formación continua de los voluntarios/as, y mantener una comunicación fluida con los diferentes departamentos de la organización. Este coordinador/a también se encargará de hacer seguimiento a las tareas realizadas, resolver inquietudes y garantizar que se mantengan altos estándares de calidad en la labor voluntaria.

Salvo comunicación escrita, el Coordinador/a de Voluntariado será el fundador de Asociación Nuevos Pasos Internacional en conjunto con el o la Presidente de la Junta Directiva de cada país donde opera Asociación Nuevos Pasos.

8.2. Roles y funciones del voluntariado

El voluntariado de Nuevos Pasos se organiza en función de las necesidades de los programas y proyectos que se están llevando a cabo. Los roles específicos varían, pero todos los voluntarios/as desempeñan funciones clave que contribuyen al cumplimiento de la misión de la organización. Algunas áreas comunes de voluntariado incluyen:

- **Voluntariado en programas de intervención:** Este tipo de voluntariado abarca la participación activa en los programas sociales de la Asociación Nuevos Pasos, tanto en entornos institucionales como comunitarios. Las personas voluntarias colaboran en actividades educativas (refuerzo escolar, escuelas infantiles), recreativas (juegos, dinámicas, talleres), y terapéuticas (espacios de escucha y contención básica) dirigidas a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Además, participan en acciones comunitarias como visitas a comunidades, atención en los comedores o centros de acogida residencial, y colaboración en actividades de promoción del bienestar y la vida saludable. Es ideal para quienes desean un contacto directo con la realidad del trabajo social.
- **Voluntariado administrativo y de apoyo:** Dirigido a quienes desean contribuir desde el soporte organizativo. Incluye tareas de oficina, sistematización de información, apoyo logístico en eventos, gestión de redes sociales, diseño de materiales comunicacionales, y asistencia en campañas de sensibilización y recaudación de fondos. Este voluntariado es clave para el buen funcionamiento de la asociación y permite desarrollar habilidades administrativas, de comunicación y organización.
- **Voluntariado en difusión y sensibilización:** Enfocado en la promoción de los derechos de la infancia y la sensibilización social sobre temas clave como la violencia infantil, la igualdad de género y el desarrollo comunitario. Las personas voluntarias pueden apoyar en la creación de contenidos para redes sociales y medios de comunicación, participar en campañas públicas, colaborar en la organización de talleres o ferias educativas, y contribuir con materiales gráficos, audiovisuales o educativos. Es un espacio ideal para personas con vocación comunicadora, sensibilidad social y creatividad.

8.3. Integración y formación del voluntariado

El proceso de integración de los voluntarios/as está cuidadosamente diseñado para asegurar que cada persona se sienta bienvenida y preparada para participar de manera efectiva. Este proceso incluye:

- a) **Proceso de selección:** Las personas interesadas en ser voluntarias deben pasar por un proceso de selección que incluye una entrevista y una evaluación de su perfil, intereses y capacidades.
- b) **Formación inicial:** Antes de comenzar sus actividades, los voluntarios/as recibirán una formación inicial, que abarca los principios de la organización, las

tareas específicas que realizarán, las normas de seguridad y los protocolos de protección infantil.

- c) **Formación continua:** A lo largo del voluntariado, se ofrecerán oportunidades de capacitación para mejorar las habilidades y conocimientos, tanto en áreas técnicas como en temas relacionados con la atención a la infancia y la intervención social.

8.4. Evaluación y retroalimentación

El proceso de evaluación es fundamental para garantizar la calidad de las actividades y el bienestar de las personas voluntarias. Durante y al final del periodo de voluntariado, se realizarán evaluaciones periódicas, tanto de las actividades realizadas como de la experiencia vivida por el voluntario/a. Esta retroalimentación será utilizada para mejorar los programas y el acompañamiento.

9. PROCESO DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS VOLUNTARIOS

El proceso de incorporación de nuevos voluntarios/as es fundamental para asegurar que cada persona esté adecuadamente preparada, informada y motivada para contribuir a la misión de la organización. A través de este proceso, buscamos seleccionar a los voluntarios/as más comprometidos, asegurando que cumplan con los valores de Nuevos Pasos y estén listos para asumir las responsabilidades del rol asignado.

9.1. Registro y solicitud

El primer paso para incorporarse como voluntario/a es completar una solicitud de voluntariado. Esta solicitud se puede hacer a través del sitio web de la organización, por correo a fundacionnuevospasos@gmail.com o en persona en nuestras oficinas. En ella, la persona interesada deberá proporcionar información básica de contacto, una breve descripción de sus intereses y motivaciones para ser voluntario/a, y especificar las áreas o programas en los que le gustaría colaborar.

9.2. Entrevista personal

Una vez recibida la solicitud, se agendará una entrevista personal con el Coordinador/a de Voluntariado. Esta entrevista tiene como objetivo conocer más sobre la persona candidata, su disponibilidad, expectativas y capacidades. Durante la entrevista, se evaluarán también las motivaciones del voluntario/a y su alineación con los valores y objetivos de la organización. Se aclararán dudas y se explicará el rol específico que se ofrecerá, así como las responsabilidades y beneficios de ser parte del voluntariado.

9.3. Evaluación y selección

Tras la entrevista, el equipo encargado evaluará la solicitud y la entrevista, teniendo en cuenta las características de la persona y su potencial para contribuir a los programas de

Nuevos Pasos. Si el voluntario/a es seleccionado, se le informará sobre el inicio de su proceso de integración y formación.

9.4. Formación y orientación inicial

Antes de comenzar con las actividades asignadas, cada voluntario/a participará en una formación inicial que incluye:

- Información sobre la misión y visión de Nuevos Pasos.
- Capacitación sobre la protección de la infancia y los protocolos de actuación en casos de vulnerabilidad.
- Información sobre las tareas y responsabilidades del voluntariado.
- Explicación de las normas y directrices de la organización, incluida la política de confidencialidad y los procedimientos de seguridad.
- Esta formación asegura que todos los voluntarios/as estén bien preparados y cuenten con la información necesaria para empezar su labor de manera efectiva.

9.5. Asignación de tareas y comienzo del voluntariado

Una vez completada la formación, se procederá con la asignación de tareas específicas según el área de interés y las necesidades de los programas. Las actividades a realizar serán claras y detalladas, y el voluntario/a podrá comenzar a colaborar con el equipo. El Coordinador/a de Voluntariado brindará un seguimiento constante para asegurarse de que las actividades se desarrollen correctamente.

9.6. Integración al equipo y seguimiento continuo

Una vez incorporado, el voluntario/a será parte del equipo de trabajo de Nuevos Pasos, y tendrá la oportunidad de integrarse a las dinámicas del grupo y colaborar en las actividades diarias. Además, durante su tiempo como voluntario/a, contará con el acompañamiento continuo del Coordinador/a de Voluntariado y con evaluaciones periódicas para ajustar su participación según sea necesario.

10. DESPEDIDA Y CERTIFICACIÓN

El proceso de despedida y certificación es una parte fundamental del ciclo de participación de los voluntarios/as en Nuevos Pasos. Al finalizar su tiempo de colaboración, se busca reconocer la valiosa contribución de cada voluntario/a, proporcionarles retroalimentación constructiva y ofrecerles una herramienta que avale su experiencia.

10.1. Despedida

Al culminar el periodo de voluntariado, se realizará una reunión de despedida con el Coordinador/a de Voluntariado, en la cual se podrá hacer una revisión general de la experiencia, las tareas realizadas y los logros alcanzados. Este momento también sirve para que el voluntario/a pueda compartir su visión y aportar sugerencias para mejorar el

proceso de voluntariado. La despedida es una oportunidad para expresar gratitud por el esfuerzo, el tiempo y el compromiso brindados a la organización y las personas beneficiarias.

Durante esta reunión, se fomentará el reconocimiento de logros y se destacarán los aspectos positivos del trabajo realizado. Este cierre también tiene como objetivo fortalecer el vínculo con la organización, ya que muchos voluntarios/as pueden estar interesados en seguir colaborando en el futuro de diversas maneras.

10.2. Certificación

Al finalizar su participación, cada persona voluntaria recibirá un certificado de participación, que valida su tiempo y el tipo de actividades desarrolladas durante su voluntariado. Este certificado es un reconocimiento formal de su contribución y puede ser utilizado como un aval de su experiencia para futuros empleos o estudios.

El certificado incluirá los siguientes datos:

- Nombre completo del voluntario/a.
- Duración del voluntariado (fechas de inicio y fin).
- Descripción de las actividades realizadas.
- Firma del Coordinador/a de Voluntariado.

Este certificado se entregará tanto en formato físico como digital, para mayor comodidad de los voluntarios/as.

10.3. Oportunidades post-voluntariado

Después de finalizar su tiempo de voluntariado, algunas personas pueden estar interesadas en continuar colaborando con Nuevos Pasos en otras capacidades o roles, ya sea a través de oportunidades de voluntariado recurrente o en proyectos especiales. La organización también puede ofrecer la posibilidad de seguir en contacto mediante actividades de seguimiento, como encuentros periódicos o eventos organizados para los exvoluntarios/as. Este tipo de interacciones no solo promueve una comunidad activa y unida, sino que también permite que los voluntarios/as se mantengan informados sobre el impacto que su contribución ha tenido en las personas beneficiarias y la organización en general.

11. VIGENCIA

Este Plan de Voluntariado entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por la dirección de Nuevos Pasos y tendrá una vigencia indefinida, revisándose anualmente para garantizar que continúe alineado con los objetivos estratégicos de la organización y con las necesidades del contexto social y comunitario. Cualquier modificación o actualización del plan será comunicada a todos los voluntarios/as activos y a los nuevos

postulantes, con el fin de mantener un entorno de trabajo transparente, justo y en constante evolución.

Las personas voluntarias deberán ser informadas sobre los cambios relevantes que puedan afectar su experiencia o la estructura organizativa del voluntariado. Nuevos Pasos se compromete a mantener un plan actualizado, acorde con las mejores prácticas de voluntariado y el respeto por los derechos de las personas participantes.